CEM-SOL-26001110-2026-004

Palmira, 11 de septiembre de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Dr. Martha Lucia Bohórquez Orrego
Gerente Aeroportuario IV
Atn. Ing. Juan Sebastián Oviedo Álvarez
Contratista
Regional Occidente
Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón

ASUNTO: Solicitud levantamiento suspensión Contrato No. 26001110 H3

Reciba un cordial Saludo

En el marco del Contrato No. 26001110 H3, cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PUENTES DE ABORDAJE, BANDAS TRANSPORTADORAS Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN**", nos permitimos solicitar formalmente el levantamiento de la suspensión del contrato.

La suspensión fue solicitada debido a la necesidad de contar con determinados componentes y repuestos requeridos para la ejecución integral de las intervenciones de mantenimiento, particularmente elementos asociados a los sistemas de rodillería, ruedas, aletas y componentes relacionados, cuya disponibilidad dependía de procesos de fabricación y suministro. Durante el período de suspensión se adelantaron los procesos de fabricación, suministro y recepción de dichos componentes, superando así la condición que dio origen a la suspensión y permitiendo disponer de los elementos necesarios para retomar la ejecución contractual.

En consecuencia, solicitamos el levantamiento de la suspensión y una prórroga de ocho (8) días calendario sobre el plazo contractual inicial, requerida para realizar la instalación de los componentes, los ajustes correspondientes, las verificaciones mecánicas y funcionales, las pruebas de operación y la puesta en servicio de los equipos intervenidos.

Esta prórroga permitirá desarrollar estas labores de manera integral y garantizar la adecuada condición operativa de los equipos al finalizar la ejecución contractual.

Cordialmente,



Ing. Camilo Rodriguez
Ingeniero residente